

Señores  
ACCIONISTAS

**"TRANSPORTE DE CARGA PESADA COELLO S.A. TRANSCOELLO"**

Ciudad

**SANTIAGO SEVILLANO PIHUAVE**, comisario principal de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA COELLO S.A. TRANSCOELLO"**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En efecto el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados por la representante legal reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016, observando así que la contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

Según el Estado de Resultados la compañía obtuvo una utilidad y su representante legal sugiere que estos valores sean distribuidos entre sus accionistas.

En cuanto a las obligaciones de los Administradores, he observado que se lleva los libros exigidos por el Código de Comercio, así como los libros referidos en la Ley de Compañías, esto es el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Actas. De igual forma se establece que la representante legal ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA COELLO S.A. TRANSCOELLO"**, es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

  
**SANTIAGO SEVILLANO PIHUAVE**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

**"TRANSPORTE DE CARGA PESADA COELLO S.A. TRANSCOELLO"**